

Ayuntamiento

En tanto que Juzidicion dealedo cinco dias
 del mes de marzo de mill e quatro e sesenta
 y nueve años se juntaron a don alonso los ma^{es}
 señores luis de cayuela alcaide de Bordin^o
 e rramos y bi de cayuela y ptalony re dealedo
 gazera deala fazm regidores e cufientes qz
 de cayuela. Jozados del concejo por ante m^o
 miquel de molina s^o p^o de la dha villa
 y del con cejo de la dha villa estando juntos
 acazaron y proveyeron lo que sigue a saber
 de m^o de bien de la rrepublica de arvia
 proveyeron e mandaron lo siguiente

Ayuntamiento

En tanto que siete dias del mes de marzo
 de mill e quatro e sesenta y nueve años se jun-
 taron a concejo en don de loan de v^o los ma^{es} de
 nozes luis de cayuela y bi de m^o alcaide de
 de arvia e bi de cayuela q^o deala fazm de
 dealedo ptalon regidores q^o de cayuela Jozados
 por ante m^o miquel de molina s^o p^o de la dha villa
 e p^o de esta villa proveyeron y mandaron
 lo siguiente

1. que se baya persona de este ayuntamiento. an-
 do de la concejo. a para vaca. arrequeriz a l^o señoz
 gouez nadoz querece ponga. on m^o que aen biado
 a los alcaides de Bordin^o de arvia sobre llevar
 acazaba acazaba los s^o dados q^o de m^o
 conpoy e rezoto de l^o m^o azques de se l^o
 atento que la justa de esta villa los castigar
 siere y que sea costa de la concejo / no a toz de esto
 e l^o de cayuela

Juan de Molina
 Juan de Cayuela
 Juan de Bordin
 Juan de Arvia
 Juan de la Villa

